

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de julio de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal..	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Herederos de Antonio Sánchez y Guinot, S. R. C.»
Objeto de la industria: Trabajos de orfebrería.

Capital: antes, 48.000 pesetas; después, 600.000 pesetas.

Producción: Antes, 5.000 kilogramos en diversos artículos; después, aumenta la producción en 7.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 2 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
4.646—O.

Peticionario: Don José Iglesias Sastre.
Objeto de la industria: Reparaciones.
Capital: Antes, 43.800 pesetas; después, 85.000 pesetas.

Producción: Antes, trabajos por valor de 50.000 pesetas; después, aumentar los mismos en 15.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 2 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
4.647—O.

BARCELONA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Reybra, S. A.
Objeto de la petición: Instalación en su industria de galvanoplastia con taller de repulsado, de un taller mecánico para la construcción de piezas de matricería.

Producción: Cinco piezas mensuales.
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.645—O.

ALAVA**TENDIDO DE LÍNEA ELÉCTRICA**

Peticionarios: Juntas Administrativas de Escanzana y Lacervilla.

Objeto: Tendido de línea aérea trifásica a 3.000 voltios, partiendo de la central de transformación de Portilla, hasta Escanzana, con una longitud de 2.538 metros, y de este pueblo a Lacervilla, 2.000 metros.

Se instalarán en ambos pueblos dos transformadores, uno para servicio permanente, y temporal el otro Escanzana: y 125 KVA., a 3.000/220-127; Lacervilla: 7,5 y 125 KVA., a 3.000/220-127.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados, por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Dato, 49, entresuelo).

Vitoria, 30 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
4.640—O.

ALBACETE**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Angel Requena Sánchez, de Hellín.

Objeto: Nueva industria de fábrica de tufrón, mediante la siguiente maquinaria: un motor eléctrico de 1 H. P.; un perol de cobre de 0,65 m. de diámetro; una batidora mecánica.

La maquinaria a emplear es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales, se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 27 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
4.622—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Absalón Silvestre Fernández y Hermanos.

Objeto: Línea eléctrica aérea, trifilar, a 10.000 voltios, de 810 metros de longitud, en una sola alineación que, partiendo de la que Electra Albacétense, S. A., tiene entre Albacete y la finca «Los Llanos», termine en una estación transformadora del tipo caseta, a construir en la finca «Melegriz», término de Abacete, propiedad de los interesados.

Capacidad: 40 KVA.
Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete 28 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
4.623—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alonso Alarcón Córdoba, de La Roda.

Objeto: Ampliar su industria de pañadería mediante la siguiente maquinaria:

ria: un inyector a gas-oil accionado con un motor de 1 H. P.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen conveniente, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares 3.

Albacete, 7 de julio de 1951.—P. el Ingeniero Jefe, V. Santa María.
4.625—O.

ALICANTE**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Hijos de J. Quiles S. L.
Emplazamiento: Elche (carretera de Alicante).

Objeto de la ampliación: Ampliar una industria de cerámica con instalación de una galletera para arcilla y electromotores con 27,50 H. P.

Producción: Tejas y ladrillos, 4.500 toneladas año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 22 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
4.617—O.

GUIPUZCOA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Panadés Valls (Fuenterrabía).

Objeto de la industria: Fabricación de mosaicos.

Producción: 24 metros cuadrados por jornada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales, que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Prim, número 35).

San Sebastián, 5 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
4.635—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Luminia, S. A. (Tolosa).
Objeto de la ampliación: Ampliar su producción con la de un insecticida.

Producción: De 1.500 a 2.000 kilogramos mensuales de producto activo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Prim, número 35).

San Sebastián 5 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
4.638—O.

Peticionario: Don Sabino Olascoaga Berrenechea (Rentería).

Objeto de la ampliación: Ampliar su taller mecánico de moldes y troqueles con algunas máquinas para reparaciones de máquinas de guarnicionero.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Prim, número 35).

San Sebastián 5 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
4.637—O.

Peticionario: Don Agustín Pérez de Arenaza Martínez (San Sebastián).

Objeto de la ampliación: Instalar algunas máquinas en su industria de carpintería mecánica.

Producción: Preparación de material de madera para construcción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Prim, número 35).

San Sebastián 5 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
4.636—O.

JA EN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Sánchez Gila.
Objeto de la petición: Instalar en Villacarrillo una nueva industria de taller mecánico.

Producción: Reparaciones en general. En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 30 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
4.629—O.

SALAMANCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Interesado: Herederos de don Manuel García Sánchez.

Objeto: Instalación en la finca denominada «La Nava», término municipal de Retortillo, de una estación de transformación con potencia de 10 KVA., alimentada mediante derivación trifásica de 14 metros, 20 KV. tomada de la línea Retortillo-Sancti Spiritu.

En esta instalación se empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 1).

Salamanca, 30 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.
4.615—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Filiberto Gamón San-demetrio.

Objeto: Instalar una prensa mecánica con electromotor de 7 H. P. Una pulidora mecánica con electromotor de 7 H. P. Una encoladora con electromotor de 3 H. P. Una afiladora de cuchillos, con electromotor de 1 H. P. Una sierra cinta de 1 m. Ø con electromotor de 5 H. P. Una lijadora de cinta con electromotor de 3 H. P. Una tupi con electromotor de 2 H. P. Una estación transformadora de 40 KVA. en su industria de ebanistería establecida en Catarroja.

Producción: 12 dormitorios y 4.000 tableros finos y ordinarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 19 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.633-O.

Peticionario: «Caolita» Fernández y Compañía, S. L.

Objeto: Instalar una sección de recuperación de sus propios desperdicios de amianto en una industria de fibrocemento sita en Valencia (Cabañal).

Producción: No varía.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 18 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.632-O

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Pérez Pérez.
Objeto: Instalación de nueva industria de cinematógrafo.

Esta industria empleará películas nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 21 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.631-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis García Selles. Bañeres.

Objeto: Instalar una industria de hilados y tejidos de regenerado con tres máquinas cardas, dos continuas de torcer y cuatro telares mecánicos.

Producción: De los 95.000 kilogramos de hilatura consumirán 60.000 kilogramos los telares, quedando 35.000 kilogramos para la venta. Tejidos de muletón y forros, 120.000 metros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 25 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Mayo.
4.619-O.

Peticionario: Don Francisco Domenech Barrachina, Alcoy.

Objeto: Instalar una industria de torcer, doblar, tintar y operaciones complementarias textiles.

Producción: Los hilados procedentes de industriales de la plaza. Se estima que el trabajo anual será: Tintar, 15.000 kilogramos; devanar, 20.000 kilogramos; doblado torcido o retorcido, 20.000 kilogramos, e igual cantidad de vaporizado de hilos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por dupli-

cado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 25 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Mayo.
4.620-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Terol Llopis, Alcoy.

Objeto: Instalar en su taller de artesanía un telar con maquinilla, un urdidor y una bobinadora.

Producción: Anualmente 4.000 docenas de toallas y 1.200 delantales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 25 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Mayo.
4.621-O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

JA EN

A las once horas del día que haga quin-ce naturales, contados consecutivamente, sin descontar los festivos, desde el inmediato venidero al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», o en el siguiente si aquél fuese festivo, tendrá lugar en las oficinas de esta Jefatura, calle de Jorge Morales 7, Jaén, y en la Alcaldía de La Iruela, simultáneamente, la primera subasta para enajenar el aprovechamiento que ha de verificarse en el monte del Estado denominado Guadahornillos.

La subasta será doble y simultánea, por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, y tanto ésta como la ejecución del disfrute, se verificarán con todas las formalidades prevenidas en los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en esta Jefatura, en las oficinas de la tercera Brigada en Cazorla y en la Secretaría del expresado Ayuntamiento, para conocimiento de todos los interesados.

Dicho aprovechamiento consistirá en la elaboración de alquitrán de los restos leñosos de los pinos existentes dentro de los tronzones de que se compone cada uno de los lotes en que se divide, exceptuándose las ramas de los árboles vivos que se mantienen unidas a sus troncos.

El lote número 1.—Comprende toda la Sección primera, más los tronzones 1 al 6 de la segunda y 1 al 10 de la tercera, con una cabida de 1.777,94 hectáreas autorizándose el funcionamiento de cuatro pegueras en las que se calcula pueden quemarse 250 toneladas métricas de leña y extraerse unas 5.000 arrobas de alquitrán.

El lote número 2.—Comprende los tronzones 7 al 22 de la Sección segunda y 11 al 15 de la tercera, con una cabida de 1.491,71 hectáreas, autorizándose el funcionamiento de cuatro pegueras, en las que se calcula pueden quemarse 500 toneladas métricas de leña y extraerse unas 10.000 arrobas de alquitrán.

Las producciones a que nos hemos referido en ambos lotes es solamente aproximada por lo cual la liquidación definitiva se efectuará a la terminación de la quema de la leña, o sea una vez que se conozca el número de arrobas que ha sido extraído por lo cual, si se elaborasen más o menos producto, leñosos, se liquidará el exceso o déficit resultante al precio de adjudicación, entendiéndose

que éste será el que resulte de dividir el importe de la subasta entre las arboas que se han calculado pueden obtenerse de cada uno de dichos lotes.

El tipo de tasación para cada lote es el siguiente:

Lote número 1: 36.660 pesetas y para el lote número 2, 73.370 pesetas, más el importe del presupuesto de gestión técnica para cada lote, con arreglo a las tarifas vigentes.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será por el año forestal de 1950-1951, que termina el 30 de septiembre de 1951.

El depósito previo para tomar parte en esta subasta se fija en el 5 por 100 de la tasación, y la fianza definitiva que ha de prestar el que resulte rematante, en el 20 por 100 de la adjudicación.

Para tomar parte en la subasta se requiere estar en posesión y presentar el certificado profesional de maderero de la clase D y hoja de compras anexa al mismo.

Con el fin de evitar posibles sorpresas, se hace resaltar la conveniencia de que todos los licitadores estudien el pliego de condiciones por el que se regulará este disfrute, pliego cuyo cumplimiento se exigirá en todo momento y en todas partes.

Si la primera subasta no tuviese efecto por falta de licitadores, se celebrará la segunda el día que haga diez, contados desde el siguiente al en que tuvo lugar la primera, por el mismo tipo de tasación y condiciones y a la misma hora.

Jaén, 4 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

Modelo de proposición

Don de edad años, natural de provincia de con residencia en calle de núm. en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase D, núm. en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de de fecha para la enajenación del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado reseñado y la hoja de compras núm. de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras núm. presentada

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compra núm. presentada

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c=a+b)

d) Índice adicional

1) Índice de adjudicación total (I=c+d)

(Fecha y firma del proponente.)

1.618—O.

A las diez horas del día que haga quince naturales, contados consecutivamente sin descontar los festivos, desde el inmediato venidero al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Jaén» o en el siguiente si aquél fuese festivo tendrá lugar en las oficinas de esta Jefatura calle Jorge Morales, 7, Jaén, y en la Alcaldía de Peñal de Becerro, simultáneamente, la primera subasta para enajenar el aprovechamiento ordinario que ha de verificarse en el

monte del Estado denominado «Calar de Juan y Acebedillas».

La subasta será doble y simultánea por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, y tanto ésta como la ejecución del disfrute se verificará con todas las formalidades prevenidas en los pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto en esta Jefatura, en las oficinas de la cuarta Brigada en Cazorla y en la Secretaría del expresado Ayuntamiento, para conocimiento de todos los interesados.

Dicho aprovechamiento consistirá en la elaboración de alquitrán de los restos leñosos de pinos existentes en la totalidad del monte, con una cabida de 4 076,5192 hectáreas, exceptuándose las ramas muertas de los árboles vivos que se mantengan unidas a sus troncos, autorizándose el funcionamiento de quince pegera, en las que se calculan pueden quemarse 562,50 toneladas métricas de leña y extraerse 750 arrobas de alquitrán por pegera, o sea 11.250 arrobas de alquitrán.

La producción a que nos hemos referido es solamente aproximada, por lo cual la liquidación definitiva se efectuará a la terminación de la quema de la leña, o sea una vez que se conozca el número de arrobas que han sido extraídas, por lo cual, si se elaboran más o menos productos leñosos, se liquidará el exceso o déficit resultante al precio de adjudicación, entendiéndose que éste será el que resulte de dividir el importe de la subasta entre las arboas que se han calculado pueden obtenerse.

El tipo de tasación para la subasta será de 82.485 pesetas más el importe del presupuesto de gestión técnica, con arreglo a las tarifas vigentes.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será por el año forestal 1950-1951, que termina el 30 de septiembre de 1951.

El depósito previo para tomar parte en la subasta se fija en el 5 por 100 de la tasación, y la fianza definitiva que ha de prestar el que resulte rematante, en el 20 por 100 de la adjudicación.

Para tomar parte en la subasta se requiere estar en posesión y presentar el certificado profesional de maderero de la clase D y hoja de compras anexa al mismo.

Con el fin de evitar posibles sorpresas, se hace resaltar la conveniencia de que todos los licitadores estudien el pliego de condiciones por el que se regulará este disfrute, pliego cuyo cumplimiento se exigirá en todo momento y en todas sus partes.

Si la primera subasta no tuviese efecto por falta de licitadores, se celebrará la segunda el día que haga diez, contados desde el siguiente al en que tuvo lugar la primera, por el mismo tipo de tasación y condiciones y a la misma hora.

Jaén, 4 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

Modelo de proposición

Don de edad años, natural de provincia de con residencia en calle de núm. en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase D, núm. en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de de fecha para la enajenación del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado reseñado y la hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras núm. presentada

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras núm. presentada

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c=a+b)

d) Índice adicional

1) Índice de adjudicación total (I=c+d)

(Fecha y firma del proponente.)

1.619—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

J A E N

Sección de Vías y Obras

Hasta las doce horas del día que haga veinte hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Secretaría de esta Excm. Diputación Provincial proposiciones para optar al concurso de las obras de construcción de caminos vecinales que a continuación se indican, cuya ejecución ha sido autorizada por la Ilma. Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 29 de mayo de 1951, y cuyos pliegos de condiciones han sido aprobados por la Corporación Provincial y expuestos al público, sin que se hayan producido reclamaciones de ninguna clase:

Pliego de condiciones número	Designación de la obra	Presupuesto Pesetas	Fianza provisional Pesetas
1	De Santa Cruz al Chorro, en el término municipal de Quesada.—Tramo de empalme	122.700,12	2.454,00
2	De Sabiote a la carretera de Albacete a Jaén por Las Chozas	172.199,02	3.443,98
3	De Fuente Buena al kilómetro 7 de la carretera de la de Albacete a Jaén a la Puebla de Don Fadrique, pasando por Cañada Arada, Prados de Armijo, Los Santiagos, Bastagoya y El Cerezuelo.—Tramo 15	178.777,76	3.575,56
4	De Torres a Albánchez de Ubeda	300.727,50	6.014,56
5	De Los Escoriales a la presa del pantano del Rumber.—Tramo cuarto	300.000,00	6.000,00
6	De Puensanta de Martos a Castillo de Locubín.—Trozo primero	42.703,48	864,07
7	De la carretera de Alcaudete a Granada al caserío de Villalobos.—Tramo sexto...	315.599,85	6.312,00

Pliego de condiciones número	Designación de la obra	Presupuesto	Fianza provisional
		Pesetas	Pesetas
9	De la carretera de Vilches a Almería a Pedro Marín.—Tramo quinto	176.245,28	3.524,91
10	Prolongación del vecinal de las aldeas Fernandina y La Isabela a Linares.—Trozo primero	251.245,64	5.024,91
11	Del kilómetro 21 de la carretera de Puente de Génave a la de Elche a Hellín, al kilómetro 5 de la de la Puerta a Siles (puente sobre el Guadalimar).—Tramo primero	287.553,40	5.751,07
12	Del kilómetro 21 de la carretera de Puente de Génave a la de Elche a Hellín, al kilómetro 5 de la de la Puerta a Siles (puente sobre el Guadalimar).—Tramo segundo	287.553,40	5.751,07
13	Del de Quesada a su estación a la carretera de Torreperogil a Huéscar.—Trozo segundo, tramo primero, sección H	279.391,14	5.587,83
15	De la Porrosa a la carretera de Navas de San Juan a la de Albacete a Jaén.—Tramo primero	243.495,29	4.869,91
16	De Jamilena a Martos por Cañadahonda..	235.193,24	4.703,86

ficios, solares o terrenos estén situados en la calle de Ibarrecruz y en su parte zaguera con el referido río.

9.º El licitador a quien se adjudique el remate definitivamente de cualquiera de las parcelas elevará la fianza provisional a definitiva, agregando la cantidad necesaria hasta completar el 10 por 100 del tipo de subasta, efectuándose el pago total de las parcelas adjudicadas al contado y al tiempo de otorgarse la escritura pública correspondiente.

10. Para el bastanteo de poderes se designa a cualquiera de los Letrados de la localidad en ejercicio.

11. Los gastos de inserción de edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los de intervención del Notario y otros que pudieran derivarse de esta subasta, correrán a cargo del adjudicatario o adjudicatarios mediante prorrateo. Eibar, 4 de julio de 1951.—El Alcalde, Esteban Orbea.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio de subasta publicado por la Alcaldía de Eibar con fecha, sobre enajenación mediante subasta pública de la parcela número del bloque de parcelación número 4 (determinese o exprésese la que se desea), se comprometo a adquirirla por el precio de pesetas el metro cuadrado (en letra), obligándose además a cumplir todas y cada una de las condiciones estipuladas

(Fecha y firma del proponente.)
1.617—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

CAPITALIZADORA CLAVIJO, S. A.

En cumplimiento del artículo 116 del Estatuto de Entidades particulares de Ahorro, Capitalización y Similares, se pone en conocimiento del público el nombramiento de don C. José María Gimeno Muñoz para el cargo de Director general de esta Compañía, cuyo nombramiento ha merecido la aprobación de la Dirección General de Seguros y Ahorro.

Barcelona, 28 de junio de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Cabanes.
4.683—P.

«CULMEN, S. A.», COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

Príncipe, núm. 12.—Madrid.

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 30 de junio de 1951:

F—Y—Y Q—J—O M—H—P B—F—E
V—Q—A X—C—L W—LL—E I—LL—T
4.684—P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

Secretaría de Gobierno

Por el Excmo. Sr. Presidente de este Tribunal se ha tenido a bien señalar el próximo día 16 de los corrientes para que tenga lugar en este Palacio de Justicia, a las doce de la mañana, el juramento de los señores aspirantes al Secretariado de la Administración de Justicia, según propuesta aprobada por el Ministerio en 5 del actual, y en cumplimiento de lo que previene el artículo 14 del Decreto de 26 de diciembre de 1947.

Lo que se hace saber por el presente para conocimiento de los interesados y a los efectos procedentes.

Madrid, 7 de julio de 1951.—El Vicesecretario de Gobierno, Federico Cuyás.

Los proyectos, pliegos de condiciones, bases del concurso, modelo de proposición, etc. se encuentran de manifiesto en la Sección de Vías y Obras Provinciales.

La apertura de pliegos se celebrará ante el señor Secretario de esta Corporación Provincial, a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Jaén, 3 de julio de 1951.—El Ingeniero Director de Vías y Obras (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
1.620—O.

AYUNTAMIENTOS

BEJAR

EDICTO

El señor Alcalde de esta ciudad.

Hace saber: Que este Ayuntamiento ha acordado sean provistas por concurso y oposición las plazas vacantes que a continuación se relacionan y para los grupos que se determinan: Para caballeros mutilados, una de Guardia municipal, con pesetas 4.741; para ex combatientes, una de Aforador, con 4.741; para ex cautivos, una de Sereno, con 4.741; para huérfanos de la Guerra, una de Aforador, con 4.741; ochenta por ciento no restringido, una de Oficial tercero afecto a la Intervención Municipal, con 7.000 pesetas; una de Auxiliar de Secretaría, con 6.000; una de Matarife, con 4.741; una de Sereno, con 4.741; seis plazas de la Brigada de Barrenderos, con 4.425, y seis plazas de la Brigada de Obras, con 4.500 pesetas; significando que expresadas plazas tendrán derecho al disfrute de los pluses y emolumentos que tiene concedidos esta Corporación a sus funcionarios y empleados.

Los ejercicios comenzarán el día 26 del corriente mes, y cuanto respecta a solicitudes, documentación, ejercicios a realizar, derechos de examen, etc., etc., aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 76, de 22 de junio último.

Bejar, 3 de julio de 1951.—El Alcalde (ilegible).
1.641—O.

EIBAR

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de proceder a la venta, mediante subasta pública, de seis parcelas, resultantes del bloque de parcelación número 4, sobrantes de la vía pública y sitas en la calle de Bidebarrieta, de esta villa, se saca a subasta la enajenación de dichas parcelas en las siguientes condiciones:

1.º La subasta tendrá lugar al día siguiente de transcurrir veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el correspondiente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y hora de las once de la mañana, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde o quien delegue, del señor Presidente de la Comisión de Fomento y Obras y del Secretario del Ayuntamiento, autorizándola el Notario de esta villa.

2.º Las subastas serán seis, una para cada parcela, individualizándose en el mismo acto y debiendo presentarse sendas proposiciones, expresando con toda claridad la parcela o parcelas por las cuales se opta.

3.º El tipo de subasta será el de mil quinientas pesetas el metro cuadrado para todas las parcelas.

4.º El expediente, con el plano y condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días y horas laborables, en los cuales y hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, deberán presentarse las proposiciones en pliegos cerrados a satisfacción del presentante y con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para optar a la subasta de enajenación de la parcela o parcelas número, (las que sean).

5.º Cada pliego deberá ser reintegrado en forma y contendrá la proposición ajustada al modelo oficial y el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional, equivalente al 5 por 100 de tipo de subasta de cada parcela que se licite por el proponente.

6.º El rematante o adjudicatario queda obligado a ejecutar por su cuenta las obras de cubrimiento del río Ego en la longitud que comprenden dichas parcelas, dentro del plazo de dieciocho meses, tramitando el oportuno expediente ante los Servicios Hidráulicos del Norte de España, en Oviedo, y a edificar después sujetándose a la dispuesto en las vigentes Ordenanzas de Edificación de este Ayuntamiento.

7.º La adjudicación provisional será hecha por la Presidencia en el acto de la subasta al autor o autores de la proposición más ventajosa, y la definitiva, por la Comisión Municipal Permanente, si no se hubiere formulado reclamación alguna.

8.º En el acto de la subasta podrá concederse el derecho de tanteo al proponente o proponentes que sean propietarios de edificios, terrenos o solares más próximos a dichas parcelas y colindantes con ellas y el río Ego, y cuyos edi-

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

BARCELONA

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad, en méritos de los autos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Cornet Olivéras, contra don Tomás Caró Vila, se hace público que el día 16 de agosto próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia del mencionado Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, primera pública subasta de las siguientes fincas, constituyendo un solo lote, y las cuales están situadas en esta ciudad, barriada de San Gervasio de Cassolas, calle de Manacor, números 19 y 21, con las edificaciones que en las mismas se describen y que se han de construir, excepto la de número 7, que se halla ya edificada, a saber:

Número 1.—Solar de 294,4 metros cuadrados, equivalentes a 7.792,76 palmos cuadrados, lindante al frente, Mediodía, con la calle de Manacor; a la derecha entrando, Oriente, con el lote número 2; a la izquierda entrando, Oeste, con José Roca Batlle, hoy señor Cros, y por la espalda, Norte, con el lote número 7. En dicho solar se edificará una casa, compuesta de planta baja, destinada a garage, y tres pisos, destinados a una sola vivienda cada uno.

Número 2.—Solar de 294,4 metros cuadrados, equivalentes a 7.792,76 palmos cuadrados, lindante al frente, Mediodía, con la calle de Manacor; a la derecha entrando, Oriente, con lote número 3; a la izquierda entrando, Oeste, con lote número 1, y por la espalda, Norte, con lote número 7. En dicho solar se edificará una casa, compuesta de planta baja, destinada a garage, y tres pisos, destinados a una sola vivienda cada uno.

Número 3.—Solar de 294,4 metros cuadrados, iguales a 7.792,76 palmos cuadrados, lindante al frente, Mediodía, con la calle Manacor; a la derecha entrando, Oriente, con solar número 4; a la izquierda entrando, Oeste, con lote número 2, y a la espalda, Norte, con solar número 7. En dicho solar se edificará una casa, compuesta de planta baja, destinada a garage, y tres pisos, destinados a una sola vivienda cada uno.

Número 4.—Solar de 294,4 metros cuadrados, equivalentes a 7.792,96 palmos cuadrados, lindante al frente, Mediodía, con la calle de Manacor; a la derecha entrando, Oriente, con solar número 5; y a la izquierda entrando, Oeste, con solar número 3, y por la espalda, Norte, con solar número 7. En dicho solar se edificará una casa, compuesta de planta baja, destinada a garage, y tres pisos, destinados a una sola vivienda cada uno.

Número 5.—Solar de 303,6 metros cuadrados de superficie, equivalentes a 8.036,29 palmos cuadrados, lindante al frente, Mediodía, con la calle Manacor; a la derecha, entrando Oriente, con un solar número 6; a la izquierda, entrando, Oeste, con solar número 4 y por la espalda, Norte, con lote número 8. En dicho solar se edificará una casa, compuesta de planta baja, destinada a garage, y tres pisos, destinados a una sola vivienda cada uno.

Número 6.—Solar de 165,88 metros cuadrados, con equivalencia a 4.390,84 palmos cuadrados, lindante al frente, Mediodía, con la calle Manacor; a la derecha entrando, Oriente, con sucesores de don Juan España; a la izquierda entrando, Oeste, con solar número 5, y por la es-

palda, Norte, con solar número 8. Dicho solar está destinado a servir de paso a los solares interiores.

Número 7.—Solar de 450,12 metros cuadrados, iguales a 11.914,67 palmos cuadrados, lindante al frente, Mediodía, con lotes 1, 2, 3 y 4; a la derecha entrando, Oriente, con solar número 5, y a la izquierda entrando, Oeste, con José Roca Batlle, hoy señor Cros, y por la espalda, Norte, con solar número 8. En dicho solar se halla edificada una casa, compuesta de planta baja y un piso, destinados a una sola vivienda cada planta.

Número 8.—Solar de 1.492,5 metros cuadrados, equivalentes a 39.596 palmos cuadrados, que linda al frente, Mediodía, con lotes números 7, 5 y 6; a la derecha, entrando, Oriente, con sucesores de don Juan España; por la izquierda, entrando, Oeste, con José Roca Batlle, hoy el señor Cros, y por la espalda, Norte, con solar número 9.

Número 9.—Solar de 1.292,5 metros cuadrados, equivalentes a 34.212,47 palmos cuadrados, lindante al frente, Mediodía, con lote número 8; a la derecha entrando, Oriente, con honores de don Juan España; a la izquierda entrando, Oeste, con José Roca Batlle, hoy señor Cros y Fernando Puig, y por la espalda, Norte, con Fernando Puig. En dicho solar se edificará una casa compuesta de planta baja y un piso destinado a una sola vivienda cada planta.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que los postores, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Que servirá de tipo para la subasta, por el total de dichas fincas, la suma de tres millones de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Barcelona, veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Martín Escalza.

4.642-A. J.

AYAMONTE

Don Fernando Alonso Embid, Juez de Primera Instancia de Ayamonte y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 3 de 1951, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Josefa Ferriol Pérez, mayor de edad, viuda, dedicada a sus labores y vecina de Cartaya, representada por el Procurador don Antonio Moreno Díaz y bajo la dirección del Letrado don Pedro García Orta, como acreedora subhipotecaria de don Rafael Romero Quintero, con pacto de subrogación en las acciones que asistan a este último como hipotecante, contra don Isidro Romero Roel, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Lepe, con domicilio en el paraje «Valle de la Barca», sobre cobro de un crédito de ciento cincuenta mil pesetas

de principal y diez mil ciento cincuenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos de intereses, garantizado con segunda subhipoteca voluntaria sobre la primera hipoteca constituida sobre la finca que se dirá a favor de don Rafael Romero Quintero, y de otro crédito de noventa mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con quince céntimos y cinco mil quinientas treinta y tres con treinta céntimos de intereses, garantizados asimismo con tercera subhipoteca voluntaria, constituida sobre la primera hipoteca ya referida, y cuyas dos subhipotecas dichas quedaron legalmente notificadas al demandado don Isidro Romero Roel.

Y en virtud de lo acordado en expresados autos, por providencia de esta fecha se saca a pública y primera subasta y por el precio de tasación fijado en la correspondiente escritura la finca especialmente hipotecada que se describe a continuación:

«Suerte de tierra sita en el término de Lepe, al sitio nombrado «Valle de la Barca», de cabida aproximada de dos fanegas del marco de Castilla, equivalentes a una hectárea, veintiocho áreas y ochenta centiáreas. Linda al Norte y Este con la carretera que desde Gibraleón va a Ayamonte; al Sur, con tierras que fueron de Diego Gómez Muniz, y al Oeste, con tierras del mismo señor y con el río Piedra.

En esta suerte existen las siguientes construcciones:

A) Una casa habitación construida con materiales, que mide catorce metros y sesenta centímetros de largo, ocho metros quince centímetros de ancho y tres metros y setenta y cinco centímetros de altura, formando una superficie de ciento diecinueve metros y ochenta y dos centímetros cuadrados.

La referida casa, como consecuencia de la reforma y ampliación que en la misma ha hecho su actual propietario, se compone de entrada y salón de estar, dos comedores y cinco dormitorios, cuarto de baño, oficina, recibidor, cocina y horno para cocer pan, teniendo en la parte superior terraza y tres habitaciones para la servidumbre y una habitación costurero, siendo sus medidas actuales treinta y nueve metros, cincuenta centímetros de frente por veintisiete metros de fondo, y el jardín que figura anexo y a su espalda mide veintisiete metros de frente por catorce metros de fondo, teniendo en él un pozo y retrete; teniendo la referida casa en sus dos laterales y frente una franja de terreno de tres metros cincuenta centímetros para desahogo y servidumbre de la misma.

B) Un almacén de materiales, destinado para colocar trigo, de veintidós metros veinte centímetros de largo por ocho metros sesenta centímetros de ancho y por tres metros noventa centímetros de altura, formando una superficie de ciento noventa metros y noventa y dos centímetros cuadrados.

C) Un tinglado cubierto de cinc, destinado para depósito de maderas, que mide veinticuatro metros cuarenta centímetros de largo, trece metros sesenta centímetros de ancho y cuatro metros veinticinco centímetros de altura, formando una superficie de trescientos treinta y un metros y ochenta y cuatro centímetros cuadrados.

D) Un tinglado cubierto de cinc, de veinticuatro metros treinta centímetros de largo, trece metros y cincuenta centímetros de ancho y cuatro metros noventa centímetros de altura, formando una superficie de trescientos veintiocho metros y cinco centímetros cuadrados.

E) Un molino harinero construido de materiales, de dieciocho metros y medio de largo, once metros veinte centímetros de ancho y cuatro metros de altura, formando una superficie de doscientos siete metros y veinte centímetros.

En expresado molino harinero se en-

cuentra hoy instalada una fábrica de harinas, con dos motores marca «Siemens», de 25 H. P. cada uno, uno torba, tarara, deschinadora, triavcción, despuntadora, cuatro elevadores, tres depósitos arriba con roscas y rociador correspondiente, un ciclón para aspiración de polvo, una máquina de red, una máquina de tres molturaciones, un planchister de seis calles, una máquina de dos compresores, dos cepilladoras, una centrifuga, un divisor de salvados, un recolector, tres depósitos abajo con sus roscas, elevadores, correas, poleas y todos los demás útiles propio de una fábrica de harinas en funcionamiento.

F) Un salón construido de materiales, de diecinueve metros noventa centímetros de largo, por once metros de ancho y cinco metros y cincuenta y cinco centímetros de altura, formando una superficie de doscientos dieciocho metros y noventa centímetros cuadrados.

En la actualidad, en este salón se halla instalada una serradora mecánica, compuesta de un locomóvil, marca «Ruston & Horns by Ltd.-Lincoln-England»; una sierra mecánica de la casa constructora «Andrés Oliva, hijo y yerno, Construcciones de Barcelona», y una sierra mecánica «Armentia y Corrés», de Victoria.

G) Y otra sala o salón construido de materiales, de doce metros veinte centímetros de largo, por nueve metros cuarenta centímetros de ancho y cinco metros cuarenta y cinco centímetros de al-

tura, formando una superficie de ciento catorce metros y sesenta y ocho centímetros cuadrados.»

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día diez de agosto próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle 29 de julio, sin número, el que tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo de dicha subasta será el de seiscientas sesenta y tres mil pesetas, valor de tasación fijado en la escritura.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de esta subasta.

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá due todo licitador acepta como bastante la titulación, y que la finca subastada se entregará libre de cargas.

Dado en Ayamonte a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, Fernando Alonso Embid.—El Secretario judicial, Manuel Gómez.

4.649-A. J.

Concepción Arenal, 200; procesado en causa 82 de 1943, por estafa;

CANETE ALVAREZ, Enrique; natural y vecino de Madrid, en Embajadores, 36, soltero, sastre, de treinta y siete años, hijo de Jose y de Asunción; procesado en causa 164 de 1943, por lesiones por imprudencia;

GARCIA FERNANDEZ, Consuelo; natural de Palas del Rey (Lugo), hija de José y Carmen, vecina de Madrid; procesada en sumario 110 de 1951, por daños; y

GOMEZ MONTERO, Pedro; natural y vecino de Madrid, en Rios Rosas, 32, soltero, sastre, de treinta y un años, hijo de Julio y de Isabel; procesado en causa 31 de 1939, por robo.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid para constituirse en prisión.—7655, 7656, 7658, 7659 y 7660.

ABIAN VENTURA, Amadeo; de dieciocho años, hijo de Amadeo y de Enriqueta, natural de Barcelona, soltero, carretero; procesado en sumario 240 de 1950, por robo y hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para ingresar en prisión.—7629.

MONTANER MONTSERRAT, Manuel; de veinte años, hijo de Manuel y de Concepción, natural de Zaragoza, soltero, sastre, vecino de Barcelona; procesado en sumario 199 de 1950 por tentativa de robo y uso de nombre supuesto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para ingresar en prisión.—7630.

SAN MIGUEL JIMENEZ, Angel; de cuarenta y ocho años, hijo de Angel y de Andrea, casado, natural de Alfaro (Logroño), chofer, con instrucción, vecino de Sestao Chávarri, 79; procesado en causa 283 de 1950, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao para ingresar en prisión.—7631.

LORENZO CASTAÑEIRA, Benigno Laureano; de treinta y dos años, casado, feriante, hijo de Alberto y de Delina, natural de Tuy; procesado en sumario 68 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja para ingresar en prisión.—7632.

MARTOS GONZALEZ, Encarnación; hija de José y de Carmen, natural y vecina de Granada, Caracas, 12, viuda, sus labores, de sesenta y cinco años; procesada en causa 384 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para ingresar en prisión.—7635.

PARIS OBISPO, Andrés; hijo de Crispulo y de Juliana, natural y vecino de Villarejo de Salvanes; procesado en causa 82 de 1951, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón para ingresar en prisión.—7637.

BAJO CIBERA, Gabino; de cuarenta y seis años, soltero, escribiente, hijo de Ramón y de Damiana, natural de Sahagún de Campos (León); procesado en sumario 396 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.—7641.

NOVOA SAEZ, Juan; de veinticuatro años, natural de Pedrosa, hijo de José y de Felisa, vecino de Logroño; procesado en causa 37 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para ingresar en prisión.—7642.

CUBERO CANTERO, Manuel (a) «La Lega»; hijo de Manuel y de Vicenta, de treinta y siete años, natural y vecino de Cabra, Huertos, 38, soltero, bracero, sin instrucción y con antecedentes; procesado en sumario 44 de 1951, por estafa; comparecerá en término de diez días ante

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

SANCHO ABONADES, Juan; de treinta y nueve años, casado, albañil, natural de Ablanque (Guadalajara) y vecino que fué de Valencia, cuyo actual paradero se ignora; procesado por falsificación y estafa en sumario 234 de 1950; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.—5.258.

GARRIDO PEREZ, Manuel; hijo de Manuel y María, soltero, ebanista, ignorándose la restante filiación; procesado en sumario 144 de 1951 por tentativa de robo; y

ASTIARREGA, MENENDEZ, Fernando; hijo de Pedro y Vicenta, vecino de Madrid, calle de Espino 100; procesado en sumario 252 de 1951 por robo.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para constituirse en prisión.—7648 y 7647.

FORNELL JOVER, Vicente; natural de Matró (Barcelona) casado, Perito Mercantil, de cuarenta y ocho años, hijo de Jaime y de Rita, vecino de Barcelona, calle de Ataulfo, 19; procesado en causa 262 de 1946, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid para constituirse en prisión.—7648.

O'DOGHERTTY CHERSI, Rafael; natural de San Fernando (Cádiz), hijo de Ramón Salvador y María Luisa, de treinta y cuatro años, soltero, empresario, vecino de Madrid, calle de la Iglesia, 18 y BORBON RICH, Carlos de; natural y

vecino de Madrid, hijo de José María y de María Luisa, de treinta y siete años, casado, con domicilio en la plaza de Oriente, 2; procesados en causa 297 de 1949, por falsificación.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid para constituirse en prisión.—7649.

GOMEZ COLLADO, Antonio; natural y vecino de Madrid, calle Nueva de Guinot, 30, hijo de Francisco y de Lucía, de veinte años, soltero, jornalero; procesado en sumario 326 de 1948 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para constituirse en prisión.—7650

SAIZ NAVARRO, Angeles; de diecisiete años, natural de Fuentesleona de Moya (Cuenca), hija de Eliseo y Adelina, sirvienta; procesada en sumario 238 de 1951, por hurto;

GONZALEZ CABANILLAS, Juliana; de veinticuatro años, soltera, hija de Gabriel y Manuela, natural de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba); procesada en sumario 209 de 1951, por hurto;

ALONSO HERNAN, Celedonio; cuyas circunstancias se desconocen; y

GALLEGO HAREN, Esperanza; no constando circunstancias; procesados en sumario 43 de 1951, por hurto.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para constituirse en prisión.—7651, 7652 y 7653.

BOVILLE MARTINEZ DE TEJADA, Enrique J.; de treinta años, hijo de Fernando y de Isabel, natural de Madrid; procesado en sumario 224 de 1951, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—7654.

GONZALEZ MORENO, José; natural de Málaga, casado, chofer, de cuarenta y cinco años, hijo de Manuel de Victoria, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Ramón Calabuig, 23; procesado en causa 168 de 1946, por hurto;

DOMINGUEZ MATEO, Gregorio; natural de Madrid, soltero, albañil, de cuarenta y dos años, hijo de Felipe y de Sinforsosa, vecino de Barcelona, calle de

te el Juzgado de Instrucción de Lucena para ingresar en prisión.—7643.

SERRANO GUARINOS, Edmundo; hijo de Ginés y de Catalina, natural de Murcia, de treinta y cuatro años, vecino de Madrid, San Bartolomé, 8; procesado en causa 353 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid para ingresar en prisión.—7644.

GARCIA SANCHEZ, Isabel; natural y vecina de Madrid, Aguilá, 36, hija de Esteban y de María, de diecinueve años, soltera; procesada en causa 120 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid para ingresar en prisión.—7645.

MARTINEZ DEL VAL, José; natural de Linares (Jaén), soltero, dependiente comercio, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Cesárea, vecino de Madrid, Treviño 7; procesado en causa 31 de 1939, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid para ingresar en prisión.—7661.

MONTANER FERRER, Andrés; de cuarenta y seis años, casado, mecánico, hijo de Bartolomé y de María, natural de Artá (Mallorca); procesado en causa 128 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid para ingresar en prisión.—7662.

FRANCO PEREZ, Joaquín; industrial, casado, vecino de Madrid, Calesas, 1, de veinticuatro años; procesado en sumario 645 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid para ingresar en prisión.—7663.

LOPEZ GOMEZ, Amador; de treinta y seis años, casado, industrial, vecino de Bilbao, Areizola, 4; procesado en causa 286 de 1948, por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid para ingresar en prisión.—7665.

MONTE MORENO, Josefa del; de treinta años, natural de San Lorenzo del Escorial, hija de Juan y de Jesusa, vecina de Madrid; procesada en sumario 57 de 1951, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid para ingresar en prisión.—7667.

BARBA MARIN, Gonzalo; de veintiún años, soltero, jornalero, natural de Binéfar, hijo de Ignacio y de Elisa, vecino de Lérida, Vileta, 11; procesado en sumario 25 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montblanch para ingresar en prisión.—7670.

NAVARRO TALES, Milagros; de cuarenta y ocho años, natural de Zaragoza, casada, gitana ambulante, hija de Diego y de Carmen; y

DIAZ JIMENEZ, Angel; de cincuenta y seis años, casado con la anterior, gitano, hijo de José y de María, natural de Zaragoza, ambulante; procesados en sumario 52 de 1948, por homicidio y tenencia de armas; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula para ingresar en prisión.—7671.

MIRA BELTRA, Joaquín; de cuarenta y cuatro años, casado, albañil, natural y vecino de Novelda, de estatura regular, delgado, moreno, pelo castaño, ondulado; procesado en sumario 29 de 1951, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Novelda para ingresar en prisión.—7672.

LOPEZ FERNANDEZ, Manuel (a) «El Cubano»; de veintiún años, casado, hijo de Jerónimo y de Angelita, natural de La Habana (Cuba) y vecino de San Fins; procesado en causa 4 de 1949, sobre lesiones; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de Noya para ingresar en prisión.—7673.

SANTOS COELLO, Angel; de treinta años, hijo de Timoteo y de Rosalía, natural de Aguilá de Campoo (Palencia), vecino de Madrid; y

DIAZ DE ISLA MUÑOZ, Lorenzo José Ignacio; de treinta y siete años, hijo de Joaquín y de Josefa, natural de San Sebastián, vecino de Castrojeriz; procesados en sumario 299 de 1947, por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ingresar en prisión.—7674.

SANTIAGO GENIL, Juan; jornalero, hijo de Luis y de Carmen, natural de La Línea, de veintinueve años, soltero; procesado en causa 3 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para ingresar en prisión.—7675.

HERNANDEZ VAZQUEZ, Lorenza; de cincuenta años, viuda, sus labores, natural de Salamanca, ambulante, hija de Ignacio y Natalia, no sabe leer ni escribir; procesada en sumario 5 de 1951, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices para constituirse en prisión.—7668.

ELORZA PEREZ, Eloy; de treinta años, albañil, hijo de Eulogio y Alejandra, soltero, natural de Cornago (Logroño); procesado en sumario 25 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alfaro para constituirse en prisión.—7609.

REMESAL DIAZ, Dolores; hija de José y Juliana, de veintisiete años, soltera, doméstica, natural y vecina de Zalamea la Real; procesada en sumario 87 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.—7611.

MARTINEZ CABALLERO, Pedro; de treinta y ocho años, soltero, agricultor, natural y vecino de Madrigueras, hijo de Eusebio y Juliana; procesado en sumario 62 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para constituirse en prisión.—7612.

TORRES DOMINGUEZ, José; hijo de José y Caridad, jornalero, natural y vecino de Almería; procesado en sumario 290 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para constituirse en prisión.—7613.

SAEZ IBANEZ (a) «Paquito el Chavea», Francisco; de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Miguel y Rafaela, albañil, natural de Granada; y

GALLARDO MARTINEZ, Manuel; de cuarenta y siete años, hijo de Manuel y Asunción, soltero, jornalero, natural de Horec (Granada) y vecinos ambos de Linares, barrio de La Zarzuela, C-3, y paseo del Matadero, 15; procesados en causa 167 de 1943, por robo de mercancías; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—7615.

FLORENTINO; de unos cuarenta y cinco años, alto, muy moreno, con canas y que presenta la uña del dedo índice encorvada, el cual es saltimbanqui, llevando un teatro de muñecos por las ciudades de la Nación; procesado en causa 107 de 1951, por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—7616.

BARROSO BARRIGA, Blas; hijo de Antonio y Catalina, de cuarenta y tres años, viudo, jornalero, natural de Alcalá del Valle y vecino de Utrera; procesado en sumario 70 de 1940, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para constituirse en prisión.—7617.

VARGAS ARENCON, Miguel; de diecinueve años, hijo de Basilio y Antonia, soltero, tratante, natural y vecino de Badajoz, con domicilio en Costanilla, 28; procesado en sumario 76 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para constituirse en prisión.—7618.

COSTA MATEU, Honorato; natural de Barcelona, casado, chofer, de cuarenta y siete años, hijo de Francisco y Mercedes, domiciliado últimamente en Aribau, 252; procesado en causa 184 de 1947, por imprudencia temeraria; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.—7619.

PARADELL TORRA, Roberto; natural de Prats de Rey, soltero, chofer, de cuarenta y un años, hijo de Miguel y Teresa, domiciliado últimamente en Radas, número 41, ó Blasco de Garay, 68; procesado en causa 184 de 1947, por imprudencia temeraria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.—7620.

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Ricardo; natural de Madrid, soltero, del comercio, de veintisiete años, hijo de Manuel y Manuela, domiciliado últimamente en Este, 16, ó Cabanas, 11; procesado en causa 146 de 1945, por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para constituirse en prisión.—7621.

BOBEDA GARCIA, Vivencio; hijo de Gerardo y Bibiana, natural de Bordones (Pontevedra), casado, camarero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Nacional, 28; procesado en sumario 604 de 1948, por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para constituirse en prisión.—7622.

LOPEZ, José (a) «El Asturias»; procesado en causa 215 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia para ingresar en prisión.—7695.

CAMARENA RAMON, Emilia; vecina de Valencia, Agustina de Aragón, 39; procesada en causa 202 de 1951, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia para ingresar en prisión.—7696.

GARCIA, Juan; procesado en causa 194 de 1951, por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia para ingresar en prisión.—7698.

PEREZ, Antonio; procesado en causa 194 de 1951, por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia para ingresar en prisión.—7699.

ARREAL MUÑOZ, José; de treinta y dos años, hijo de Tomás y de Petra, natural de Frómista, casado con Pura Díez, vecino de Palencia, Empedrada, 12, industrial; procesado en sumario 56 de 1947, por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valladolid para ingresar en prisión.—7700.

GARFIDO HERNANDEZ, Julián; de cincuenta y seis años, hijo de Juan y de María, natural y vecino de Valladolid, Cruz Verde, 13; procesado en sumario 508 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valladolid para ingresar en prisión.—7701.

JIMENEZ ESCUDERO, Juan; de unos treinta años, delgado, pelo cortado al rape, un poco cargado de espalda; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villalón para ingresar en prisión.—7703.

GRACIA ARGENSO, Enrique; de treinta y seis años, casado, carpintero, natural de Buenos Aires, vecino de Zaragoza, San Pablo, 126; procesado en suma-

rio 445 de 1947, por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza para ingresar en prisión.—7704.

SANJOAQUÍN VILLANUEVA, Fernando; de veinticuatro años, soltero, chofer, natural y vecino de Zaragoza, Alcalá, 9; procesado en sumario 400 de 1946, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza para ingresar en prisión.—7705.

LABORDA FATAS, Juan; de veinticinco años, casado, mozo de almacén, natural y vecino de Zaragoza, Postigo del Ebro 5; procesado en sumario 372 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza para ingresar en prisión.—7706.

MUNOZ BOBON, Federico; natural de Alfambra, casado, fogonero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Sagunto-Puerto, calle del 18 de Julio, 9; procesado en sumario 103 de 1951, por abandono de familia; v.

CALLEJAS VIZCAYA, Pedro; natural de Alcaraz (Albacete), soltero, traperero, de treinta años, hijo de Sebastián, ambulante; procesado en sumario número 111 de 1951, por hurto;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para ser reducidos a prisión.—7677 y 7678.

MARTINEZ FERNANDEZ, Margarita; de veintiséis años, soltera, pelotari, hija de José y de María, natural de Granada, con domicilio en Cerete, 7, que estuvo en La Línea de la Concepción y posteriormente se trasladó a Pamplona o Madrid; procesada en sumario 276 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ser reducida a prisión.—7679.

ARRATIBEL IRAETA, Francisco; hijo de Francisco y de Carlota, vecino de San Sebastián; procesado en sumario 116 de 1951, por hurto;

LOPEZ SANCHEZ, Antonio; de treinta y tres años, soltero, ferroviario, hijo de Ricardo y de Dolores, natural de Monforte y vecino de Vitoria últimamente domiciliado en Correría, 23; procesado en sumario 46 de 1951, por lesiones con arma blanca;

PEREZ TRINANES, José; de veintidós años, soltero, mariner, hijo de desconocido y de María, natural y vecino de Cabo de Cruz, ayuntamiento de Boiro (La Coruña); procesado en sumario 54 de 1951 por estafa;

APAOLAZA OTEAGUI, Juan; de treinta y un años, casado, conductor de tranvía, hijo de Gabriel y de Ramona, natural de Cegama (Guipúzcoa) y vecino de Rentería, General Mola, 10, tercero; procesado en sumario 269 de 1949, por alzamiento de bienes;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno, decano, de San Sebastián para ser reducidos a prisión.—7681 al 83 y 7686.

SAN MARTIN DE SANTISTEBAN, Rafael María Julián Ildefonso; nacido en Madrid el 27 de octubre de 1907, hijo de Rafael y de Adelaida, casado, redactor comercial, últimamente vecino de Barcelona; procesado en sumario 39 de 1949, por estafa;

LOPEZ GARCIA, Manuel; de sesenta y cuatro años, soltero, músico, hijo de Anselmo, natural de La Coruña; procesado en sumario 184 de 1951, sobre hurto;

MIGUEL BURON, Antonio; nacido en Riaño el 9 de febrero de 1907, hijo de Marcos y Gregoria, carpintero, vecino de San Sebastián; procesado en sumario 82 de 1949;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián para ser reducidos a prisión.—7687 al 7689.

ASIN AISA, Angel; de veintisiete años, casado, albañil, natural de Zaragoza, vecino de Barcelona, Marqués del Duero, número 103; procesado en sumario 277 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza para ingresar en prisión.—7707.

CLAVERIA RUIZ, Eugenio; de veinticinco años, soltero, jornalero, natural de Magallón, vecino de Zaragoza, San Miguel, 8; procesado en sumario 82 de 1947, por robos y hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza para ingresar en prisión.—7708.

ALONSÓ FERRER, Antonio; de cincuenta y seis años, casado, jornalero, natural de San Martín del Río, vecino de Zaragoza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza para ingresar en prisión.—7709.

GRACIA FUENTES, Domingo; de veintiocho años, casado, Secretario Ayuntamiento, natural de Muniesa, vecino de Nájera (Logroño); procesado en sumario 36 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza para ingresar en prisión.—7710.

APILLUELO LERA, Pedro; de cuarenta y tres años, casado, molinero, natural de Liria, vecino de Zaragoza, Marqués de Arlanza, 7; procesado en sumario 501 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza para ingresar en prisión.—7711.

CARRASCO CASI, Miguel; de treinta y dos años, soltero, perito mercantil, natural y vecino de Madrid, Aduana, 13; procesado en sumario 175 de 1947, por usurpación de funciones y falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza para ingresar en prisión.—7712.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

El señor Juez de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte, en providencia de esta fecha, dictada en la causa número 40 de 1950 por hurto que se sigue contra Bernabé García Martín, ha acordado citar de inmediata comparecencia ante este Juzgado, a medio del presente, a Demetrio Miguel García (a) «Chafandín», de veintisiete años de edad, soltero, sin oficio, hijo de Jesús y Anabella, natural de Salamanca y vecino de la misma, calle de Sequeros, número 5, para recibirle declaración en mencionada causa, apercibiéndole de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y con tal fin firmo el presente, visado por el señor Juez, en Peñaranda de Bracamonte a 14 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de instrucción (ilegible).—4.562.

Don José María Alvarez Terrón, Juez de Instrucción de Algeciras y su partido,

Por medio del presente se cita, llama y empleza a Claudine Jourdan Mauricotte, súbdita francesa, domiciliada últimamente en Tánjer y cuyo actual paradero se ignora, perjudicada en sumario 105 de 1951, que por este Juzgado se instruye sobre hurto, para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para recibirle declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifica.

Al propio tiempo se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en el indicado sumario.

Algeciras, 25 de junio de 1951.—El Juez, José María Alvarez Terrón.—El Secretario (ilegible).—7610.

El señor Juez comarcal de esta villa, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de la Guardia Civil del puesto de esta villa, por hurto de once conejos, apareciendo como denunciado Juan Rubio Abedaño, desconociéndose la persona o personas que puedan ser dueños de los mismos, cuyo hecho tuvo lugar el día 1 de junio actual, en la estación férrea de esta villa, ha mandado citar al señor Fiscal comarcal, denunciado y perjudicado, para que comparezca, con las pruebas que tenga a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Calvo Sotelo, 16, el día 26 de julio próximo, y hora de las doce, con el apercibimiento a las partes y testigos, de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de referida Ley procesal.

Y para que le sirva de citación al perjudicado o perjudicados, a los cuales se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Villacañas, a 20 de junio de 1951.—El Secretario, P. H. Tomás Real. 7702.

En la causa instruida con el número 128 de 1950, se ha dictado providencia con esta fecha por el señor Juez, acordado citar por medio del presente a doña María Dolores Ruafío Muñoz, domiciliada últimamente en la plaza de Manuel Becerra, núm. 16, piso segundo, la que es natural de Santander, hija de Juan y Antonia, de treinta y un años, soltera, sus labores, para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción núm. 13, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, de esta capital, Secretaria de don Miguel Casado San José, dentro del término de diez días desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al objeto de prestar declaración como inculpada en la mencionada causa seguida por hurto a Ottorino Grazzino, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Madrid, 25 de junio de 1951.—El Secretario, P. H. (ilegible).—V. B., el Juez de Instrucción (ilegible).—7664.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 4-1951, Luis Zanolletti Martín.—7657.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 263-950, Vicente Sánchez Hernández.—7697.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11-951, Raimundo Villanueva.—7676.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 213-949, José Romero Muñoz.—7669.

El Juzgado de Instrucción 3 de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 90-950, Alvaro Monis Cataluña.—7668.

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados, en sumario 404 de 1950, Manuel Moro Martínez (a) «La Cubanita» y Francisco Gutiérrez Riofrios (a) «La Perla del Océano».—7666.